



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA**

BCS/LBF/MCL/EBA/kcs.



DECRETO N° 1.441 (C)

LOTA 05 ABR. 2023

VISTOS

- Decreto N°1001 de fecha 15 de diciembre del 2022, que aprueba **“CONTRATACION DE PROFESIONALES CONTRATADOS A HONORARIOS, AÑO 2023”**.
- Memorandum N°66 de fecha 24 de Marzo del 2023, de la Jefa (S) del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario (a) que más abajo se indica
- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta.

Y en uso lo dispuesto en el Art. 12 y las facultadas que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones correspondientes.

DECRETO

- Regularícese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el **“PROGRAMA DE ELIMINACION O REDUCCION DE FILAS A TEMPRANAS HORAS EN EL NIVEL PRIMARIO DE LA ATENCION DE SALUD, AÑO 2023”**.

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
EDGAR LOZANO RINCON	MEDICO	TURNO (lunes a viernes).	\$19.500 HORA (16 febr.- 30 jun.).
EDGAR LOZANO RINCON	MEDICO	TURNO (sábados).	\$23.000 HORA (16 febr.- 30 jun.).

- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 03 001, **“HONORARIOS A SUMA ALZADA”**, del Presupuesto actual vigente 2023”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.**

Distribución:

- Secretaria (Municipal)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- C/ Prestador